



PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

N° 047-MOPT

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública, del 2 de mayo de 1978, N° 10.836. Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2026 y el artículo 33 del Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°—Que, de acuerdo con el oficio PPT-009-2026, suscrito por el Sr. Volney Guinard Estripeaut, Secretario General AMP-Panamá, Director Titular, Presidente por tempore de COCATRAM, se extendió formal invitación al Sr. Pablo Camacho Salazar, Viceministro de Infraestructura del MOPT, para participar en la CXXIV Reunión Ordinaria del Directorio, a realizarse el día 27 de marzo del 2026, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras.

2°—Que el programa de dicha reunión contempla la acreditación de los funcionarios de Honduras, informar sobre el proceso del Acuerdo Especial presentado a la CTRML, compartir los resultados de las auditorías 2024 y 2025 y entrega del II Informe de Cumplimiento del POA 2025, entre otros.

3°—Que, siendo Costa Rica miembro de dicha comisión, es fundamental la participación del Sr. Viceministro, con el fin de representar al país, promover los temas relacionados al comerciomarítimo, promover la competitividad centroamericana y el cumplimiento de estándares internacionales.

Por tanto,

ACUERDA:

Artículo 1°—Autorizar al Ing. Pablo Camacho Salazar, cédula de identidad N° 2-0612-0457, en su condición de Viceministro de Infraestructura para que participe en la CXXIV Reunión Ordinaria del Directorio, de COCATRAM.

Artículo 2°—Los gastos por alimentación, hospedaje, boletos aéreos y traslados serán cubiertos en su totalidad por la COCATRAM.

Artículo 3°—Que durante los días en que se autoriza la participación del funcionario Pablo Camacho Salazar, devengará el 100% de su salario.

Artículo 4°—Rige a partir del 26 de marzo a las 17:00 horas al 28 de marzo del 2026 a las 11:00 horas.

Dado en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, a los 18 días del mes de marzo de 2026.

Publíquese solamente una vez.

Ing. Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—(IN202601048790).